



## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

### CONVOCATORIA

## LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 02/09



### PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE LOS DERECHOS DUDOSOS DE COBRO DE CREDITOS PROPIEDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA (FIDERCA)

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, EN LO SUCESIVO **SAE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIÓN II, 36, 38 FRACCIÓN I, 38 BIS, 44 AL 51 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO (**LFAEBSP**); 41 AL 50 DE SU REGLAMENTO (**RLFAEBSP**); OCTAVO, NOVENO, ÚNDECIMO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO AL SEXAGÉSIMO TERCERO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS QUE LE SON TRANSFERIDOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2008, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 02/09, PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE LOS DERECHOS DUDOSOS DE COBRO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN LO SUCESIVO **LOS DERECHOS**.

#### INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

**Paquete 1.** Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 936 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la U.C.I. de México, S.A. de C.V.; U.C. de la Industria del Calzado y Afines, S.A. de C.V.; U.C. Empresarial de México, S.A. de C.V.; U.C. del Valle de México, S.A. de C.V.; U.C. de Fomento para la Empresa, S.A. de C.V.; U.C. del Valle del Anáhuac, S.A. de C.V.; Magna Arrendadora, S.A. de C.V. y U.C. Metropolitana, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$161'624,796.00 (Ciento sesenta y un millones seiscientos veinticuatro mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Distrito Federal

**Paquete 2.** Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 1,098 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por Arrendadora Financiera Havre, S.A. de C.V. y Arrendadora Pragma, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$163'109,232.00 (Ciento sesenta y tres millones ciento nueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Distrito Federal

**Paquetes 3.** Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 453 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la U.C. Frutícola del Estado de Chihuahua, S.A. de C.V.; U.C. Agroindustrial y Comercial Camargo, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria Sierra Tarahumara, S.A. de C.V.; U.C. de la Laguna, S.A. de C.V.; U.C. General de la Laguna, S.A. de C.V.; U.C.I. Comercial y de Servicios de Durango, S.A. C.V.; U.C. Agropecuaria e Industrial del Norte de Durango, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria Comercial e Industrial del Noroeste de Durango, S.A. de C.V.; U.C. de los Fundidores y Maquinadores, S.A. de C.V.; U.C. de la Artesanía y Joyería, S.A. de C.V.; Crédito Constructor, Unión de Crédito, S.A. de C.V.; U.C. Comercial de Jalisco S.A. de C.V.; U.C. Microind. Metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León, S.A. de C.V.; U.C. Empresarial de Nuevo León, S.A. de C.V.; U.C. Comercial e Industrial de Nuevo León, S.A. de C.V.; U.C. de Multifinanciamientos, S.A. de C.V.; Arrendadora Financiera ARKA, S.A. de C.V.; U.C.I. de los Mochis, S.A. de C.V.; U.C. Comercial de los Mochis, S.A. de C.V.; Grupo Industrial de la Construcción de Sinaloa, S.A. de C.V.; U.C. Comercial de Guasave, S.A. de C.V.; U.C. Agrícola Ganadera del Municipio de Salvador Alvarado, S.A. de C.V.; U.C. Mixta de Guasave, S.A. de C.V.; U.C. del Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán, S.A. de C.V.; Dinámica Pro-Fact, S.A. de C.V.; U.C.I. del Sur de Sonora, S.A. de C.V.; U.C. de la Industria Turística de Sonora, S.A. de C.V.; U.C. de Tampico, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria e Industrial de Tamaulipas, S.A. de C.V.; U.C. Agroindustrial Comercial y de Servicios de Tamaulipas, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria Industrial y Comercial

de Luis Moya, S.A. de C.V.; U.C. Mixta de Río Grande, S.A. de C.V.; U.C. Agropecuaria y Comercial de Villa de Cos, S.A. de C.V. y U.C. Mixta del Noreste de Zacatecas, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$158'117,293.00 (Ciento cincuenta y ocho millones ciento diez y siete mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

**Paquetes 4.** Venta de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 166 créditos cedidos a Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) por la U.C. de Constructores y de Servicios de Campeche, S.A. de C.V.; U.C. del Estado de Puebla, S.A. de C.V.; U.C. al Constructor, S.A. de C.V.; U.C. Corporativa, S.A. de C.V.; U.C. del Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro, S.A. de C.V.; U.C. de la Construcción de Querétaro, S.A. de C.V.; U.C.I. Comercial y de Servicios de Cancún, S.A. de C.V.; U.C. de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí, S.A. de C.V.; U.C. Mixta de San Luis Potosí, S.A. de C.V.; U.C. de la Construcción de Tlaxcala, S.A. de C.V.; U.C. Mixta del Estado de Veracruz, S.A. de C.V. y U.C. Ganadero y Comercial de Tierra Blanca, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital, en conjunto, de \$27'013,696.00 (Veintisiete millones trece mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

- Ubicación de LOS DERECHOS: Campeche, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la **LFAEBSP**, se utilizará el valor de mercado para la adjudicación de **LOS DERECHOS**. Al efecto, el **SAE** contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" será reservado.

#### **PROCESO DE LICITACION:**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA DECCE No. 02/09</b>			
<b>PROCESO</b>	<b>FECHAS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Información y Venta de BASES</b>	<b>Miércoles 28 de Enero de 2009 al Viernes 13 de Febrero de 2009</b>	<b>9:00 a 14:00 16:00 a 18:00</b>	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
<b>Inscripción y Registro de Participantes</b>	<b>Miércoles 28 de Enero de 2009 al Martes 17 de Febrero de 2009</b>	<b>9:00 a 14:00 16:00 a 18:00</b>	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
<b>Revisión de Expedientes</b>	<b>Miércoles 28 de Enero de 2009 al Martes 17 de Febrero de 2009</b>	<b>9:00 a 14:00 16:00 a 18:00</b>	En la Ciudad de México, D.F., Acapulco Número 36, 8vo. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700
<b>*Junta de Aclaraciones</b>	<b>Martes 10 de Febrero de 2009</b>	<b>10:00 a 11:00</b>	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
<b>*Recepción de Ofertas de Compra</b>	<b>Miércoles 18 de Febrero de 2009</b>	<b>10:00 a 11:30</b>	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

*Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Miércoles 18 de Febrero de 2009	12:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
--	---------------------------------	-------	---

\* Los actos se realizarán invariablemente en el domicilio señalado por el SAE, Avenida Insurgentes Sur 1931, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F., sin embargo, se reserva el derecho de cambiar el lugar de realización dentro de dicho domicilio, sin que para ello requiera previa notificación de cualquier índole.

## INFORMACION GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública DECCE No. 02/09 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.), el cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria BBVA-Bancomer, en la cuenta número 0157851499, a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1931, Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El **SAE** acusará de recibido de la compra de **BASES** y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, no implica que el **SAE** tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Para su inscripción, los participantes deberán proporcionar una **Garantía de Seriedad**, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**, firmar Convenio de Confidencialidad y recibir las **BASES** y sus respectivos anexos.
- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día martes 17 de febrero de 2009, hasta las 18:00 horas (límite distinto del establecido para la compra de Bases).
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su **Garantía de Cumplimiento** el día miércoles 18 de febrero de 2009, de las 10:00 a las 11:30 horas, en el Auditorio del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, sito en Avenida Insurgentes Sur 1931, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el calendario de la presente convocatoria.
- Los Licitantes deberán de proporcionar la **Garantía de Cumplimiento**, que será reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe, para cada paquete, de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Paquete 1.	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 2.	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 3.	\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 4.	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día miércoles 18 de febrero de 2009, a partir de las 12:00 horas en el Auditorio del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, sito en Avenida Insurgentes Sur 1931, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el calendario de la presente convocatoria.
- LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberá efectuar el pago de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de Licitación. El pago lo deberá de hacer

mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.

- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y, por tanto, las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedarán a favor del **SAE**, de acuerdo con lo establecido en las **BASES**, quién sin necesidad de una nueva Licitación, podrá declarar como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES**.
- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día hábil posterior al de la fecha de notificación del Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento durante el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las **BASES** y sus **Anexos**, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido **BASES** y realizado su inscripción y registro en las fechas señaladas.
- De conformidad con el Artículo 44 de la **RLFAEBSP**, el **SAE** podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de **LICITACION**, así como las ofertas presentadas por lo Licitantes podrán ser negociadas.

**MEXICO, D. F. A 28 de Enero de 2009**

**A T E N T A M E N T E**

**FRANCISCO FARFAN BORTOLINI**

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas